AURELIO
SOUSA MATUTE[1]

Nació en Cajamarca el 31 de agosto de 1860. Era hijo de Miguel Sousa de Saráchaga y Dolores Matute Egúsquiza. Fue bautizado en Santa Catalina (Cajamarca) el 3 de setiembre de 1860. Entre sus hermanos podemos mencionar a Ernesto, María Elena, Ángela, Víctor y Delia Sousa Matute.

Ángela Sousa Matute contrajo nupcias con Catalino Segundo Miranda Quevedo[2]. Uno de los hijos de este matrimonio fue Eduardo Miranda Sousa, quien nació en Barranco el 29 de junio de 1909. Eduardo Miranda realizó sus estudios escolares en el Colegio San José de Cluny y en el Colegio Alemán. Luego ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros (actual Universidad Nacional de Ingeniería), donde culminó sus estudios superiores en 1934, aunque recién obtuvo el título de ingeniero civil en 1940. Desde entonces se dedicó a su actividad profesional. Durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría Amoretti fue Ministro de Fomento (4/ago/1952 - 26/jul/1954). Por entonces también estuvo encargado en varias oportunidades del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante las ausencias de su titular Ricardo Rivera Schreiber.

En 1950 resultó electo Diputado por el departamento de Tumbes. En 1954 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que fue reelegido en 1955. El 7 de setiembre de este año el Congreso aprobó la Ley N° 12391, la que reformó los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política entonces vigente (1933) y brindó el derecho a sufragio a las mujeres. Entre otras normas que se

[1] Fuente de la fotografía: Wikipedia.
[2] Catalino Miranda fue un reconocido ingeniero de minas (1890) y recordado alcalde de Barranco (1915-1919).

aprobaron durante su gestión podemos mencionar la Ley N° 12389, Ley que declara Monumento Histórico la Iglesia de la Santísima Cruz de Barranco, su tierra natal. Culminado su mandato parlamentario volvió a la vida privada (1956). Falleció en Lima, el 23 de octubre de 1990.

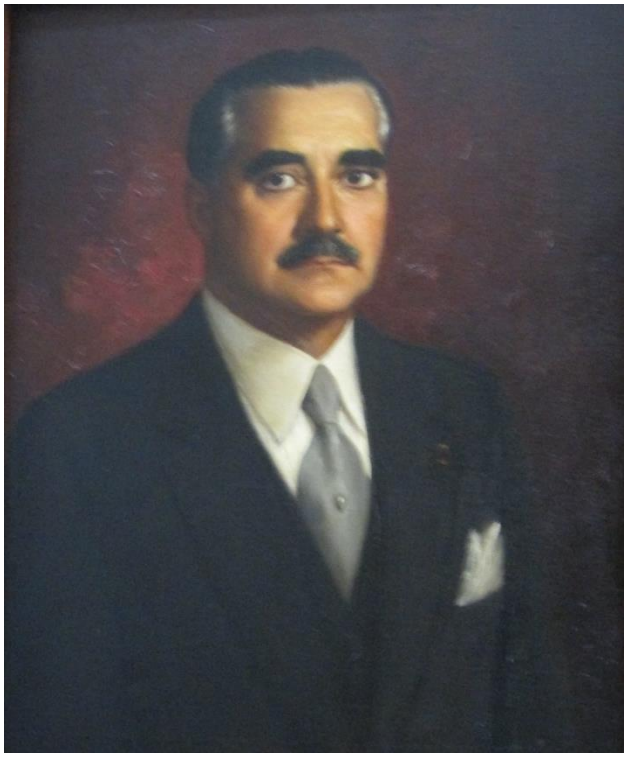

Eduardo Miranda Sousa

Aurelio Sousa Matute cursó sus estudios escolares en el Colegio Nacional San Ramón, de su ciudad natal. En 1879 viajó a la capital con la finalidad de estudiar Jurisprudencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En dicha casa de estudios se graduó de bachiller en la especialidad sustentando la tesis *Origen del derecho de castigar* (1883) y se tituló de abogado (1887).

Contrajo nupcias con Rosa Miranda (1878 - ¿?). El matrimonio tuvo varios hijos, entre ellos Marco Aurelio[3] (Lima, 1892 - Chiclayo, 21/4/1933), Lola[4] (1896 - ¿?), Luisa Elena[5] (1898 - ¿?), Alejandro[6] (9/9/1903 - 9/9/1903), Francisca[7] ("Paquita",

[3] Marco Aurelio Sousa Miranda contrajo nupcias con Manola Ferré en Puerto Etén (Lambayeque) el 13 de diciembre de 1931. La novia era hija de Eugenio Ferré y Carmen V. de Ferré.

[4] Lola Sousa Miranda contrajo matrimonio con Juan Rissi Manfredi en Barranco, el 5 de junio de 1920. El novio era hijo de Juan Rissi y Ernestina Manfredi.

[5] Luisa Elena Sousa Miranda fue bautizada en Sorochuco (Cajamarca) el 10 de noviembre de 1898.

[6] Alejandro Sousa Miranda nació muerto.

[7] Francisca (Paquita) Souza Miranda contrajo matrimonio con el ingeniero Luis Montero Bernales en Barranco, el 17 de octubre de 1927. El novio era hijo de Manuel Gregorio Montero Tirado y

1904 - ¿?), María Angélica (21/6/1905 - ¿?), Luis Aurelio (2-13/1/1909) y Ángela Rosalía (13/1/1913 - ¿?) Sousa Miranda.

El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra a nuestro país. Después de la captura del Huáscar y de los desastrosos resultados de nuestras tropas en el sur, donde el heroísmo que suplió al equipamiento y la preparación militar no fue suficiente para lograr la victoria, el 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado regresó a Lima. Prado llamó a Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811- Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación del Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida.

El 21 de diciembre de 1879 Nicolás de Piérola encabezó un golpe de Estado. La plaza de la Inquisición se convirtió en el escenario principal de la revuelta popular. El 22 Piérola entró triunfante en Lima, donde fue aclamado por una multitud y se autoproclamó Jefe Supremo de la República. A pesar de sus líricas proclamas no supo enfrentar las dificultades del momento y sus errores personales terminaron por favorecer a las huestes invasoras, lo que facilitó la ocupación de Lima. Piérola gobernó nuestro país hasta que los chilenos ocuparon la capital de la República, en enero de 1881. Luego se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en noviembre, viajando a Europa.

El doctor Francisco García Calderón Landa, Presidente interino del Perú, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una cesión territorial. Por dicha razón, el 6 de noviembre de 1881 fue apresado y enviado a Chile. En ese contexto Montero, en su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado[8] y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Éste se encargó entonces del mando de las tropas peruanas y enfrentó victoriosamente a los chilenos en la

---

Elvira Inés Bernales Varela. El matrimonio Montero Sousa tuvo varios hijos, entre ellos: Luis, Manuel, Francisca, Carmen Rosa y Luis A.

[8] El Segundo Vicepresidente de la República era el mariscal Andrés Avelino Cáceres. Piérola, que había asumido la Presidencia de la República por un golpe de Estado después del injustificable viaje al extranjero del Presidente, general Mariano Ignacio Prado, renunció el mando el 28 de noviembre de 1881.

batalla de San Pablo (13/jul/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado *Manifiesto de Montán*, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero, Cáceres, ni Piérola.

El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a Iglesias para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren atacase a Iglesias. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acuerdan las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produce la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtienen una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. El 20 de octubre se firmó el Tratado de Ancón, el que fue ratificado por la Asamblea Constituyente el 11 de marzo de 1884. La Asamblea ungió a Iglesias como Presidente Provisorio.

Iglesias quiso permanecer en el poder y exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). La guerra civil concluyó el 3 de diciembre de 1885 con la renuncia de Iglesias a la Presidencia de la República y su partida al exilio (España). El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Arenas, asumió la jefatura del Estado y convocó a elecciones generales. Cáceres postuló a la Presidencia de la República por el Partido Constitucional, con el apoyo encubierto del Partido Civil. Su candidatura no tuvo rivales, tan solo el Partido Demócrata de Piérola formó la oposición, aunque sin lanzar candidatos. La elección de Cáceres fue inevitable.

En 1886 Aurelio Sousa fue elegido Diputado suplente por la provincia de Cajamarca. En las elecciones parlamentarias de 1899, para la renovación parcial de las Cámaras Legislativas, modalidad entonces vigente, fue elegido Diputado titular. Fue reelegido a lo largo de los años noventa del siglo XIX. En 1891 fue elegido Prosecretario, en 1892 Secretario y en 1899 Presidente de la Cámara de Diputados.

> “Los Congresos Ordinarios y Extraordinarios que funcionaron durante el primer gobierno del general Cáceres, fueron, como hemos insinuado ya, de notoria fecundidad legislativa; desde diciembre de 1879 hasta el año de 1886 el Perú había carecido de leyes nuevas que marcasen un progreso en la legislación patria; fue en la legislatura constitucional del ya citado año de 1886, en la que se inició, por decirlo así, la reconstitución integral,

> sólida, del nuevo edificio de leyes nacionales. ¡Y que leyes las que se dieron entonces! Con el desastre de la guerra tripartita se habían perdido las riquezas históricas del país: el guano y el salitre, riquezas que habían informado el régimen fiscal de la República. Los legisladores de la época que rememoramos tuvieron que levantar las finanzas del Estado sobre las bases del tributo, de la contribución en sus distintas manifestaciones; sobre esta base financiera, de la que se había declarado campeón en uno de sus más brillantes mensajes el preclaro estadista don Manuel Pardo, y sobre estos cimientos de tributación pública se dio un presupuesto equilibrado, sin ingresos imaginarios, ni egresos dispendiosos, como muchos de los que han sustentado después la vida presupuestal de la República.
>
> Se expidió también por el Congreso del 86 la famosa y atinada ley de descentralización administrativa; que acaba de morir para dar vida a esa irrisoria llamada de los «congresos regionales» del norte, centro y sur. Se promulgaron leyes de apoyo y de reforma de la instrucción pública, sin intervención de misiones extranjeras; y, sobre todo, se echaron las bases de la defensa nacional con la reconstitución del Ejército y de la escuadra y con la restauración de la «Guardia Nacional», de esa Guardia Nacional que reflejó todos los triunfos militares de la revolución francesa y que refleja hasta hoy muchos de los heroísmos de nuestra infausta guerra con Chile[9]".

En 1900 el gobierno designó a Aurelio Sousa como ministro plenipotenciario de nuestro país en el Ecuador. En 1902 fue elegido Diputado por la provincia de Bongará, siendo reiteradamente reelegido hasta 1912. Por entonces, en su condición de miembro del Partido Demócrata o pierolista, formó parte de la oposición a los gobiernos de José Pardo y Barreda (1904-1908) y Augusto B. Leguía (1908-1912). Asimismo, fue miembro de la Junta Electoral Nacional (1907) y tuvo a su cargo la alcaldía de Barranco (1912).

Alrededor de las dos y media de la tarde del sábado 29 de mayo de 1909 Carlos de Piérola, junto con sus sobrinos Isaías y Amadeo[10], encabezó un fallido golpe de Estado contra el Presidente Constitucional de la República Augusto B. Leguía (1908-1912). En aquella oportunidad un grupo integrado por 36 hombres armados asaltó audazmente el Palacio de Gobierno y capturó al Presidente Leguía en sus oficinas. Horas antes los conjurados se habían reunido en el edificio de la Compañía La Colmena, de la cual era director gerente Nicolás de Piérola.

El primer grupo ingresa al pasadizo que los conduce al despacho del Presidente. Su asistente, el mayor Eulogio Eléspuru, les salió al encuentro, siendo asesinado

---

[9] Benvenutto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo (1904-1921)*, tomo II, p. 10. Lima, 1921.

[10] Adán Jesús Isaías (1866-1935) y Benjamín Amadeo de Piérola e Itúrbide (1868–1945) eran hijos del expresidente Nicolás de Piérola Villena.

de un balazo en la boca. En ese momento el Presidente de la República, Augusto B. Leguía, se encontraba en su despacho con el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Eulogio Romero. El Jefe del Estado fue desarmado, apresado, trasladado por los pasillos del Palacio y conducido a los exteriores, por la puerta que daba a la Calle de Palacio. En el camino se cruzan con el Ministro de Justicia, doctor Manuel Vicente Villarán, quien voluntariamente acompaña al Jefe de Estado. También hace lo propio el señor Gazzani. El otro grupo de rebeldes secuestra al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, doctor Eulogio Romero, a quien obligan a firmar una orden, dirigida al Estado Mayor del Ejército, para que ponga sus tropas a disposición de los facciosos. Sin embargo, el mayor Paz, al frente de sus tropas, logra liberar al Ministro y recupera el control del Palacio de Gobierno.

Plaza Mayor de Lima durante los sucesos del 29 de mayo de 1909

El objetivo de los pierolistas era lograr que Leguía firmase su renuncia y delegase el mando militar a Isaías de Piérola. Obtenida la firma del Presidente los complotados enviarían el documento al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general

Paul Clement[11], neutralizando cualquier posible reacción de la Fuerza Armada en defensa del orden constitucional. Sin embargo, Leguía se negó a renunciar, por lo cual lo secuestraron y lo sacaron fuera del edificio, llevándolo por las calles de la ciudad hasta llegar a la Plaza de la Inquisición, al pie del monumento al general Simón Bolívar, frente al local del Senado Nacional, donde insistentemente la turba pierolista le exigía su renuncia[12]; sin embargo, dando una cátedra de coraje y valor, el Presidente reiteró su famosa frase: "No firmo".

En tan difícil trance, un ciudadano –Corbacho– y el director de la Policía –Carranza– intervinieron en defensa de Leguía, consiguiendo que el alférez Gómez y un piquete de soldados acudiesen a rescatarlo. La represión fue violenta. La tropa ingresó a la Plaza y disparó a los amotinados, varios de los cuales cayeron gravemente heridos o muertos. Sorprendentemente Leguía y Villarán resultaron ilesos. Una hora después tropas conducidas por los coroneles Pizarro y Álvarez se dirigieron al local del Senado, donde se habían refugiado algunos rebeldes y otros curiosos, quienes fueron asesinados a pesar de no oponer resistencia… "En esa noche ocultamente se enterraron más de cien victimados en el Senado[13]". Además, el gobierno dispuso diversas medidas represivas contra los pierolistas y demás sospechosos de haber participado en tales actos subversivos. Hubo numerosas detenciones. Nicolás de Piérola pasó a la clandestinidad, manteniéndose oculto para evitar su captura. Sousa fue perseguido y apresado, aunque poco después fue liberado por la protección que le brindaba su inmunidad parlamentaria.

En la Cámara de Diputados Aurelio Sousa y otros parlamentarios pierolistas reclamaban la amnistía para los procesados. Asimismo, emprendió la defensa de los rebeldes y la de su caudillo. Al respecto veamos su intervención en la sesión del Pleno del 19 de agosto de 1911:

> "Excelentísimo Señor:
>
> La nación mira cómo se lleva a cabo el proceso político seguido a los que tomaron o no tomaron parte en el movimiento revolucionario del 29 de mayo de 1909; pero ya no me voy a referir a ese proceso, excelentísimo señor, para admirarme del modo cómo se están siguiendo las causas de este proceso político, alejado del hecho que lo motivó y cuando él se encuentra entregado al concepto público que lo juzga, no bajo el imperio de la impresión del hecho mismo, sino en sus causas, sus tendencias, en sus consecuencias posibles, en el caso de que ese acontecimiento pudiera producir los resultados que se propusieron sus autores.

[11] El general Paul Clement (18/mar/1860-2/dic/1925) fue jefe de la primera misión militar francesa que vino al Perú en 1896 a pedido del Presidente Nicolás de Piérola para reorganizar y modernizar las Fuerzas Armadas. El objetivo era conseguir la profesionalización, despolitización y subordinación del Ejército al Estado.
[12] Actual Plaza Bolívar.
[13] *Relación de los sucesos realizados el 29 de mayo de 1909*, p. 33.

Ya hoy nadie discurre con la impresión de las escenas que se desarrollaron, inseparables de todo acontecimiento semejante del que me ocupa; ya hoy el sentimiento nacional sintetiza en esta forma. Si la revolución del 29 de mayo hubiera triunfado, ¿hubiera presenciado la República los funestos acontecimientos que han venido desarrollándose desde ese día hasta hoy? El Perú tiene la evidencia de que por eso todos repudían los procedimientos empleados para juzgar a ciudadanos que tuvieron el propósito de cambiar los rumbos de la nación, en el sentido que ellos creyeron necesario para su salud y para su honor.

Continua el señor Sousa diciendo que no para su atención en el innoble mecanismo del proceso; en esa labor de las autoridades de Policía, en que éstas aparecen como jueces de sus propias funciones y de su propia disciplina; y añade que tampoco tiene el propósito de pronunciarse sobre la acusación que se ha dirigido contra uno de los hombres más eminentes que tiene el Perú. No, señores, la nación agradece sus grandes virtudes, siente el impulso de su brazo poderoso que hizo surgir el país para presentarlo en los albores del presente siglo, honrado, próspero y respetable, como no tuvo mejores días en su historia.

El señor Salazar y Oyarzábal (interrumpiendo).- Según el concepto de su señoría.

El señor Sousa.- Según mi concepto, que es el concepto de la nación (aplausos).

El señor Salazar y Oyarzábal.- Protesto (rechiflas).

El señor Sousa.- Proteste como quiera su señoría, pero sus palabras carecen de autoridad.

El señor Salazar y Oyarzábal.- Tienen tanta autoridad como las de su señoría (sonrisas).

El señor Sousa (continuando).- Esboza a grandes líneas la inmensa personalidad del señor de Piérola, y hace constar su actuación enérgica, que desmiente por completo cualquier cargo que con motivo de los acontecimientos del 29 de mayo se le trate de culpar.

A él –dice– se le vio combatir en la cubierta del «Huáscar» haciendo fuego contra dos barcos de la escuadra británica; en el 95 embarcarse en Iquique en frágil bote para llegar a Puerto Caballos, atravesando enormes distancias, a fin de iniciar el movimiento revolucionario que cambió la faz del país y, por último, el 17 de marzo se creyó capaz por sí mismo y casi solo de tomar la capital de la República en su asombrosa empresa de la portada de Cocharcas.

Con estos antecedentes, ¿cómo podría dudar de su eficaz actuación en un movimiento revolucionario que por él hubiera sido preparado? ¿Podría ponerse por un momento en duda ese valor y esa energía estoica que nunca como hoy resalta más en medio de la persecución de que es objeto? No, señores, es que ese movimiento se realizó alejado de toda participación suya, procurado voluntaria y sagazmente por sus amigos.

No significan mis palabras defensa alguna al señor Piérola, tal propósito carecería de objeto cuando ya ella se ha hecho y se hace en el sentimiento de la nación" (aplausos).

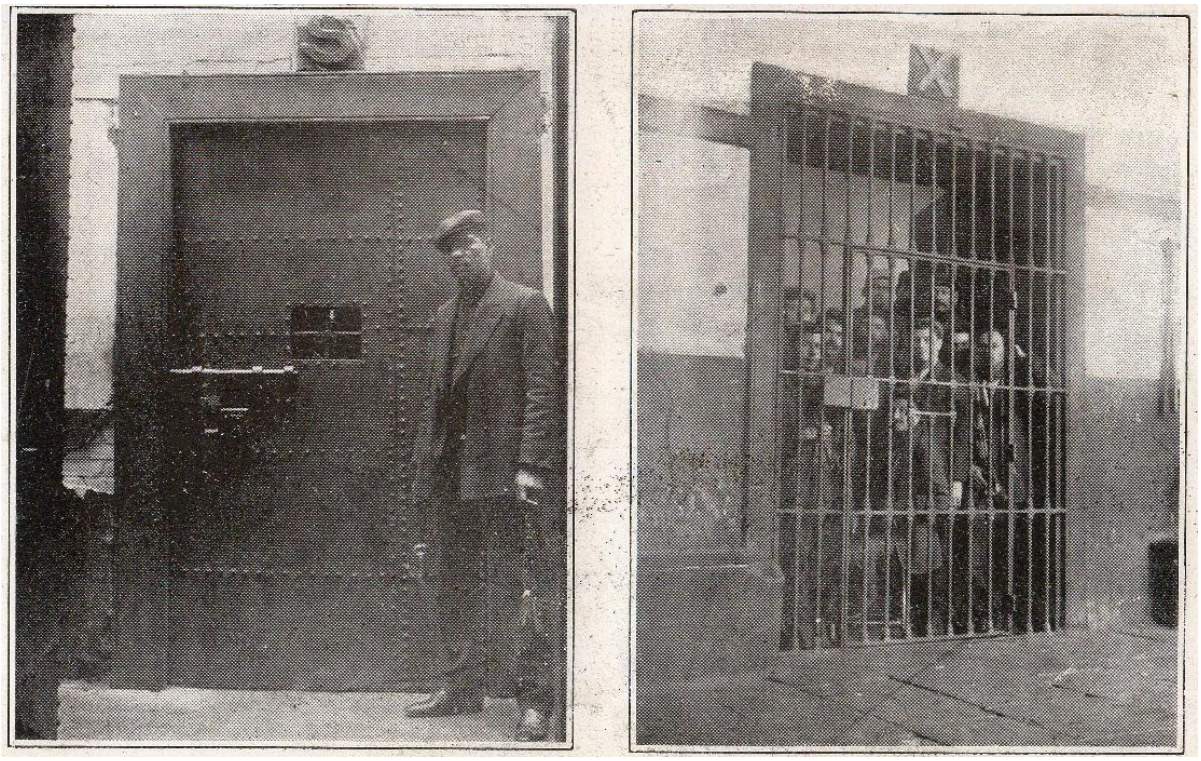

Presos políticos detenidos por los sucesos del 29 de mayo de 1909
en los calabozos de la cárcel de Guadalupe.

El 13 de setiembre de 1911 se dictó sentencia contra los partícipes del fallido golpe de Estado, entre ellos uno de los hermanos de Nicolás de Piérola (Carlos de Piérola) y dos de sus hijos (Isaías y Amadeo). Dos semanas después el Congreso de la República, a través de la Ley Nº 1409, promulgada el 26 de setiembre, otorgó una amplia amnistía general a los enjuiciados por los actos perpetrados el 29 de mayo de 1909[14], gracias a la cual los detenidos fueron liberados.

En las elecciones de 1912 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas y controlaba la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga a la Presidencia de la República. Por otro lado,

[14] Estos hechos dieron origen a la denominada "*Fiesta del carácter*", festividad política que recordaba el valor mostrado por Leguía.

después del fracaso de la unión de los partidos de oposición, apareció la candidatura del alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, con su famosa campaña de “Pan Grande”. Piérola no quiso apoyar a su leal amigo y colaborador; por el contrario, Aurelio Sousa se unió al movimiento.

A raíz de las serias irregularidades cometidas por las juntas electorales en la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional le hicieron llegar al Presidente un memorial en el que solicitaban la nulidad de las elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con las mismas. El 19 de mayo tuvo lugar un paro de protesta, a la vez que se anunció otro para los días 25 y 26 del mismo mes, fechas en que se debían realizar las elecciones. En aquella ocasión los partidarios de Billinghurst recurrieron al sabotaje de las mesas de sufragio. La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República, entre ellas la de elegir entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, ordenaba en su artículo 106: “No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar”. El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley[15]. Así fue como, ante la realidad de los hechos y la presión de las masas de partidarios de Billinghurst, el Congreso de la República anuló las elecciones, que daban por ganador a Aspíllaga. El Congreso tendría que elegir al nuevo Jefe del Estado.

Esta elección, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst… “pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente[16]”. Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley Nº 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique.

En 1913 el doctor Aurelio Sousa fue electo Senador por el departamento de Cajamarca.

---

[15] Al respecto véase el documento anexo a la presente biografía: *Elección por el Congreso del Presidente de la República, Guillermo E. Billinghurst; del Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y del Segundo Vicepresidente de la República, Martín Echenique, agosto de 1912.*

[16] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

> “Don Aurelio Sousa es todo un orador parlamentario; su estilo elegante y fácil, de rítmica sonora, produce desde el primer momento oratorio la más grata y favorable impresión; sonríe al adversario, y es tal la base de su argumentación, que su solidez resiste los ataque más formidables y rudos, siéndole muy pocas veces necesario hacer uso de la palabra varias veces sobre un mismo tema para hacer prevalecer, en el auditorio, la fuerza de su argumentación. De mentalidad poderosa, lo mismo abarca, discute y analiza un asunto jurídico, como uno minero, sociológico, artístico o arquitectónico. Un hombre así, con tantas y tan elevadas condiciones, seguro de su valer y de su importancia; posee, sin embargo, como Manzanilla, como Javier Prado, ese tradicional don de gentes: es exquisitamente atento, admirablemente sincero[17]”.

El 17 de junio de 1913 Billinghurst lo nombró Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno. Billinghurst había venido distanciándose de los leguiístas, generándose nuevos enfrentamientos entre el Ejecutivo y el Legislativo. El miércoles 23 de julio de 1913, a las 10:45 p.m., la casa del doctor Rafael Villanueva, Presidente del Senado Nacional, ubicada en la esquina de las calles Zárate (Jr. Junín) y Aparicio (Jr. Azángaro), sufrió un atentado con un petardo de dinamita, lo que originó heridas a un empleado y algunos daños materiales. Al día siguiente manifestantes gobiernistas ingresaron al local del Senado, colocándose en la zona de la barra y en los pasadizos interiores. Además, rodearon la casa de Villanueva, atacándolo a él y a su hijo Ernesto cuando salieron de su domicilio con rumbo a la sede legislativa, por lo cual estos tuvieron que regresar a su casa. A pesar de la presencia hostil de los manifestantes, lograron ingresar a la sede de su Cámara los senadores Manuel C. Barrios, Severiano Bezada, Francisco P. del Barco, Abel Campos, César Canevaro, Mariano H. Cornejo, Nicanor Carmona, Juan E. Durand, Ricardo Flórez, Carlos A. Leguía, Pío Max Medina, M. Edmundo Montesinos, José Abel Montes, Antonio Miró Quesada de la Guerra, José G. Otero, Pablo M. Pizarro, Pedro Rojas Loayza, Clemente Revilla, Leoncio Samanez, Gonzalo Silva Santisteban, Amador F. del Solar, Germán Schereiber, J. Antonio Trelles, Agustín Tovar, David Torres Aguirre, Wenceslao Valera y José A. Valencia Pacheco. Por su condición de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno Aurelio Sousa fue llamado a la Cámara. El Senador Tovar llamó la atención por el hecho de que la guardia del local se hubiese retirado. El doctor Sousa afirmó que el Gobierno era ajeno a los sucesos.

Al retirarse los senadores del local los manifestantes daban vivas al gobierno, a la vez que pronunciaban gritos contra el Presidente del Senado, Rafael Villanueva. Luego, se dirigieron por el Jr. Carabaya, hasta la Calle de Pando, donde estaba la casa del expresidente Augusto B. Leguía, la cual fue atacada a pedradas y balazos. Leguía, quien se encontraba acompañado por algunos familiares y tres amigos –Pedro Villanueva Urquijo, padre de Armando Villanueva del Campo;

[17] Benvenutto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921,* tomo I, p. 46. Lima, 1921.

Ricardo A. Espinoza y Eduardo Basadre, quien acompañó a Leguía a la Prefectura–, se tuvo que batir a balazos. Cuando la turba acobardada se retiró llegaron las fuerzas del orden. Entonces el prefecto del departamento –Orestes Ferro Pinto–, le ordenó al comisario –Gabriel Bernales– que detuviese a Leguía, lo que efectuó, conduciéndolo a la Prefectura y luego, a las dos de la madrugada con diez minutos, a la Penitenciaría, donde fue recibido por su director, el coronel Gonzalo Tirado[18]. Por otra parte, Roberto Leguía, Primer Vicepresidente de la República, en resguardo de su seguridad personal se asiló en la embajada de una nación europea. La gravedad de la crisis llevó a la renuncia de Sousa junto con el resto del gabinete ministerial.

El 27 de julio se eligieron las nuevas directivas de las Cámaras Legislativas: en el Senado se eligió como Presidente al general Juan Nolberto Eléspuru; y en Diputados a don Ricardo Bentín Sánchez. A las tres de la mañana del 6 de agosto de 1913 Augusto B. Leguía salió de la Penitenciaría, se dirigió al Callao, donde se embarcó en el vapor Penguín[19], emprendiendo viaje al extranjero "por motivos de salud[20]". Pocos días después también emigró al extranjero Roberto Leguía.

Los enfrentamientos del Gobierno con el Congreso impulsaron a Billinghurst a concebir la idea de disolver el Poder Legislativo y aplicar una reforma constitucional dirigida a la eliminación de la elección parlamentaria por tercios y su reemplazo por la renovación íntegra del Congreso, haciéndola coincidir con la elección presidencial. Mientras Billinghurst proyectaba la disolución del Congreso –que lo había elegido Presidente de la República– y la convocatoria a un plebiscito, adelantándose a este hecho el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea lo depuso el 4 de febrero de 1914[21], medida que fue avalada por el Congreso. Benavides presidió la Junta de Gobierno que se estableció.

Los leguiístas, con el apoyo del Partido Liberal y en cumplimiento del mandato constitucional, confiaban en investir con la Jefatura del Estado al Primer Vicepresidente, Roberto Leguía. Sin embargo, Benavides, con el apoyo de los civilistas, dispuso la detención de numerosos parlamentarios leguiístas, cambiando así la correlación de fuerzas y logrando una nueva mayoría, la que,

---

[18] El ataque a la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía produjo dos muertos –el inspector Federico Arrieta y un señor de apellido Oré– y varios heridos, entre ellos Julio Mora, Roberto Gatti, Manuel Franco, Agapo Moya y N. Alvarado. Por otra parte, Orestes Ferro y Gonzalo Tirado, ambos pierolistas, estuvieron entre los organizadores del fallido golpe de Estado contra el Presidente Augusto B. Leguía el 29 de mayo de 1909.

[19] "El «Penguín» es un vaporcito moderno y cómodo, perteneciente, como hemos dicho, a la Peruvian Corporation y destinado a remolcar los buques que cargan guano en las islas que explota aquella empresa. Tiene 84 toneladas de registro y sus máquinas desarrollan una velocidad de 10 millas por hora. Su capitán es Tomás J. Steer, y lo tripulan 13 marineros". Fuente: *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

[20] *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

[21] Mientras los golpistas tomaban Palacio de Gobierno el Ministro de Guerra, general Enrique Varela, fue asesinado en el cuartel Santa Catalina, donde había ido a pernoctar intentando detener cualquier conjura golpista.

reunida en el Palacio Legislativo, lo nombró Presidente Provisorio en la sesión del 15 de mayo de 1914[22]. En la misma fecha, en la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía, ubicada en la calle Pando, la mayoría parlamentaria –encabezada por Rafael Villanueva– proclamaba a Roberto Elías Leguía Salcedo como Presidente de la República. Sin embargo, Roberto Leguía fue impedido de ejercer el cargo.

> "Billinghurst inició su gobierno en paz. Más tarde se apartó de la Constitución, armó al pueblo, holló la libertad de los Poderes, que es la garantía del Estado. Una mañana gris le derrocaba el Ejército y el mandatario, que fue ungido con todos los atributos de la popularidad, marchó desterrado al olvido.
>
> El llamado a reemplazar a Billinghurst, en la Presidencia, era don Roberto E. Leguía, en su carácter de Primer Vicepresidente de la República. El coronel Óscar R. Benavides, que presidía la Junta de Gobierno que asumió el poder, a la caída de aquél, el 4 de febrero de 1914, se rodeó de un grupo de políticos, los que decidieron simular un Congreso y, a puerta cerrada, en el Palacio Legislativo, le hicieron jurar el cargo de Presidente Provisorio del país, el 15 de mayo del mismo año.
>
> Don Roberto E. Leguía fue atacado a balazos. Sus amigos, que se dirigían al Congreso, en gran mayoría, siguieron igual rumbo que el jefe, cayendo herido gravemente el doctor don Alberto Salomón, figura esclarecida de nuestra nacionalidad. Y en aquél día fatal para la patria se violaron todos los derechos de un hombre llamado a ejercer, por imperativos mandatos de la Constitución y del Congreso legal, las funciones de Jefe Supremo.
>
> Impuesto por la fuerza el régimen militar, don Roberto E. Leguía se retiró del país, radicándose en la Argentina, dedicado a las faenas agrícolas, durante 15 años[23]".

El 22 de agosto de 1914 Sousa fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia e Instrucción. El 22 de octubre del mismo año pasó a ser titular del Ministerio de Hacienda, después de haberlo ejercido interinamente durante poco más de un mes, en reemplazo del Ministro Francisco Tudela y Varela. El 9 de noviembre de 1914 presentó su renuncia debido, principalmente, a la crisis económica.

En las elecciones generales de 1915 resultó electo Presidente de la República el candidato civilista, José Pardo y Barreda; Primer Vicepresidente Ricardo Bentín y Segundo Vicepresidente Melitón Carbajal. Asimismo, El Congreso, a través de la Resolución Legislativa Nº 2128, fijó como periodo presidencial el que se iniciaba el

---

[22] Tal nombramiento se dio a través de la Resolución Legislativa Nº 1958, la cual limitó su mandato hasta que se realizasen nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República.

[23] Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado*, págs. 120-121. American Express Ltd. Editores Publicistas, Lima, 1929.

18 de agosto de 1915 hasta igual fecha de 1919. Aurelio Sousa fue nuevamente elegido Senador por Cajamarca (1915-1919).

Los candidatos para las elecciones presidenciales de 1919 fueron Augusto B. Leguía, Antero Aspíllaga por el Partido Civil, y los demócratas Isaías de Piérola y José Carlos Bernales. Estas dos últimas candidaturas no revestían mayor importancia porque el Partido Demócrata se había reducido a algunos simpatizantes del desaparecido Nicolás de Piérola, mientras que la candidatura de Bernales por el Partido Obrero pretendió representar a este sector social que se encontraba muy debilitado y fraccionado en una tendencia legüiísta, una corriente anarquista (que se abstenía de votar) y el grupo que simpatizaba con Bernales.

A pesar de que en la formación de las asambleas de mayores contribuyentes hubo algunos incidentes violentos en algunas provincias las elecciones presidenciales y parlamentarias (renovación del tercio) que se llevaron a cabo el 20 y 21 de mayo fueron tranquilas y sin presiones del gobierno. Los primeros resultados indicaron un triunfo de Leguía en Lima y Callao, mientras que los escrutinios de provincias tardaron en conocerse, y luego muchos de ellos fueron impugnados y pasaron a revisión a la Corte Suprema de Justicia. Los diarios anunciaban al ganador según las preferencias que tenían. *El Tiempo* declaró vencedor a Leguía y denunciaba las trampas que cometían los partidarios de Aspíllaga en algunas localidades; en sentido contrario, *La Ley* señaló que Aspíllaga había ganado en muchas provincias del interior, y que los resultados de Lima eran fraudulentos. Mientras tanto, diarios no comprometidos con alguna de las candidaturas, como *El Comercio* y *La Prensa,* no señalaban que hubiese un ganador. Mientras tanto, la Corte Suprema revisaba los procesos de 35 provincias, cada una de las cuales había mandado resultados paralelos declarando, al mismo tiempo, a Leguía y Aspíllaga como ganadores (las “dualidades”). Antes del golpe de Estado la Corte había resuelto siete de las cuales tres favorecían a Aspíllaga, dos a Leguía y otras dos fueron anuladas.

Luego de las elecciones sobrevino una huelga solicitando el abaratamiento de las subsistencias. El diario leguiísta *El Tiempo* apoyó a los huelguistas, por lo que fue clausurado por el Gobierno que lo acusó de subvertir el orden. Este hecho, aunado, a los resultados desfavorables de la Corte y la demora con la que resolvían las denuncias, provocó las suspicacias de Leguía respecto de las posibilidades de que el Gobierno manipulase las elecciones a favor del candidato civilista. Por otra parte, las autoridades gubernamentales temían una insurrección de los opositores, sin embargo, increiblemente no tomaron medidas preventivas.

Finalmente, el golpe de Estado se produjo en la madrugada del 4 de julio de 1919. Un grupo de 25 efectivos de la gendarmería, bajo las órdenes del coronel Gerardo Álvarez, tomó Palacio de Gobierno y arrestaron al Presidente José Pardo y Barreda. Leguía se presentó en la sede del Ejecutivo a las seis de la mañana, siendo aplaudido por la tropa allí presente. Horas después grupos de leguiístas asaltaron la imprenta del diario *El Comercio* y las casas de Pardo y otros adversarios políticos.

Entre los que dirigían a las turbas se vio a Jorge Billinghurst, hijo del derrocado Presidente Guillermo Billinghurst. Ese mismo día Leguía publicó un manifiesto autoproclamándose Presidente Provisorio, pretextando como causa del golpe de Estado asegurar el respeto de la voluntad popular expresada en los sufragios. Leguía convocó a elecciones para una Asamblea Nacional que tendría facultades constituyentes y a un plebiscito de 19 reformas que la nueva Constitución debería contener.

El 10 de setiembre de 1919 Leguía denunció una supuesta conspiración e intento de asesinato en su contra, por cuya causa ordenó la detención y el destierro de numerosos opositores. Manifestantes leguiístas atacaron e incendiaron los locales de *El Comercio* y *La Prensa*, asi como las casas de Antonio Miró Quesada, Antero Aspíllaga y Augusto Durand. En provincias se repitieron similares sucesos. Mientras tanto, las fuerzas del orden permanecieron inactivas, permitiendo estos y otros excesos. El 24 del mismo mes se instaló la Asamblea Nacional, bajo la conducción de su Presidente, el doctor Mariano H. Cornejo, la que sesionó hasta el 27 de diciembre, fecha en que se aprobó la nueva Constitución, la que fue promulgada el 18 de enero de 1920. La Asamblea Nacional, a través de la Ley N° 3083, aprobó todos los actos practicados por el Gobierno Provisional y le otorgó fuerza de ley a todos los decretos que expidió. Adicionalmente, por la Ley N° 3084 declaró que habían merecido bien de la Patria los ciudadanos civiles y militares, así como los órganos de publicidad, que prepararon y consumaron la revolución del 4 de julio de 1919; por la Ley N° 4000 aprobó las reformas constitucionales, entre ellas la renovación total del Congreso coincidiendo con la del Poder Ejecutivo y la extensión del mandato a cinco años; y por la Ley N° 4001 proclamó Presidente Constitucional de la República a don Augusto B. Leguía. La Asamblea también proclamaría al general César Canevaro[24] y al doctor Agustín de la Torre Gonzales[25] como Primer y Segundo Vicepresidentes de la República respectivamente. El 3 de noviembre la Asamblea Nacional aprobó la ley N° 4007 que cortó todos los juicios y procedimientos judiciales inciados y que pudiesen iniciarse contra las autoridades políticas por actos practicados para conservar el orden. En el transcurso de los once años del gobierno de Leguía numerosos políticos serían detenidos y desterrados, entre ellos Aurelio Sousa, quien viajó a Europa. Falleció en Niza (Francia) el 26 de febrero de 1925.

El 28 de julio de 1899 el doctor Aurelio Sousa, electo Presidente de la Cámara de Diputados, durante la ceremonia de instalación de la Primera Legislatura del año, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR AURELIO SOUSA Y MATUTE

Honorables Señores Diputados:

[24] Ley N° 4005.
[25] Ley N° 4006.

Solo a vuestra benevolencia debo el alto honor de ocupar este puesto; por lo tanto, es justo que mi primera palabra sea para expresaros mi agradecimiento.

Hermosa perspectiva se presenta para la actual Legislatura, colocada entre un periodo tan fecundo en beneficios para la nación como el que va a concluir y al iniciarse uno nuevo que trae importante contingente para continuar la tarea comenzada, hemos de colaborar en ella con la halagadora esperanza de llegar a ver al Perú, en época tal vez no lejana y por el esfuerzo de sus buenos hijos, ocupando el rol que la prodigalidad de la naturaleza le dio en tiempos más felices.
Dos grandes necesidades se sienten de pronto y a cuya satisfacción debéis acudir con empeño para alcanzar este resultado: la conservación estable del orden público y la protección de las industrias nacientes del país. La frecuencia con que se han producido movimientos revolucionarios en los últimos años y la facilidad con que han sido debelados, demuestran, a la vez, que el espíritu de insubordinación cunde entre algunos de nuestros compatriotas, cada día con mayor fuerza, y que, felizmente también, los pueblos no lo toleran cuando les asiste la convicción de que se les gobierna con patriotismo y con pureza acrisolada. Pero nada radical se puede hacer para conjurar para siempre plaga tan dañosa sino se dictan leyes que hagan eficaz la responsabilidad y pronto y cierto el castigo de los que se entregan a la inicua tarea de deshacer la Patria.

La riqueza pública es el producto de la riqueza privada, por lo tanto todo lo que tienda a aumentar ésta, tiene que generar por sucesión invariable el incremento de aquella, y constituyendo su principal producto la industria nacional debe merecer del legislador la más amplia protección. Os invito pues a meditar sobre los medios que se pueden emplear para darle mayor impulso aunque ello produzca, en efímera apariencia, el encarecimiento de ciertos consumos.

No menos urgente es la reforma de la Ley Electoral. La práctica ha demostrado que es indispensable que pongáis la mano sobre defectos capitales de que adolece, siendo en el fondo buena; entre otros me permito señalaros el de ser demasiado complicado su mecanismo; la concentración de funciones en la Junta de Registro y la necesidad de un tribunal de casación, alejado de las luchas políticas, que reemplace la defectuosa constitución de la Junta Nacional.

Siendo, como lo es en los países democráticos la voluntad de la mayoría, la voluntad de la colectividad, no me considero designado para la dirección de vuestros trabajos por una fracción más o menos numerosa de esta Honorable Cámara, sino por la Cámara toda, y no traigo ni preferencias ni rencores; y, al contrario, animado del sentimiento del compañerismo, y unido con todos en el ardiente deseo de colaborar al progreso de la República, mi anhelo es servir de vínculo de unión para consultar el sereno acuerdo en nuestras deliberaciones e inspirándome en los mismos propósitos de mi distinguido antecesor, seguiré en cuanto mi deficiencia intelectual me lo permita, la senda trazada por él, para poder

llegar como él, al fin de la jornada, poseyendo el precioso galardón de vuestro afecto[26].

[26] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.